



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00486-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, el despacho **DISPONE:**

REQUERIR EN SEGUNDA OPORTUNIDAD a la auxiliar de la justicia designada a fin de que comparezca a la secretaría del Despacho a notificarse del auto admisorio de la demanda y retirar su respectivo traslado. **COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.**

CÚMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ